



CIRCULAR 052 de 2012

PARA	I.E. PRIVADAS CONTRATADAS – IEPC
ENVIADO POR	NORMA ROMAN LEYGUES
FECHA	Mayo 9 de 2012
ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CORRECCIÓN EN SIMAT

El Sistema de Información de Matrícula, SIMAT, es una herramienta creada por el Ministerio de Educación Nacional para facilitar el reporte exacto por parte de las Secretarías de Educación, de los niños y niñas que se matriculan en las instituciones educativas del país y contar con la información en tiempo real y eficiente para toma de decisiones.

Es responsabilidad del establecimiento educativo reportar toda su matrícula en el sistema situación que le hemos comunicado en reiteradas oportunidades

A la fecha aun hay estudiantes que harían parte del proceso de contratación, pero no se encuentran registrados en dicho sistema por ello le hacemos nuevamente un llamado para que revisen e ingresen los estudiantes que están pendientes. El plazo será:

Fecha: **Viernes 11 Mayo de 2012** Hora: **11:59 pm**

Se recuerda que la información se verificara en SIMAT por parte de la SED el día Lunes 14 a las 8:00 am, alumno que no se encuentra registrado no será objeto de contratación o podría no ser cancelado en el primer pago.

VERIFICAR QUE EL DOCUMENTO, NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN EN LA BASE DE DATOS DE LA SED, SEAN IGUALES A LOS DE SIMAT.

Se adjunta listado por institucion en PDF.

Cordialmente,


NORMA ROMAN LEYGUES
Directora de Cobertura Educativa


Elaboró: **SERGIO MEDELLÍN GAITÁN**
P.U. Auditoría de Cupos – SED